



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 086-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 23 MAR. 2022

**VISTO:** El Informe N° 246-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP, recepcionado con fecha 22.03.2022, de la Oficina de Gestión de Proyectos, relacionado con la ampliación de plazo generado en la ejecución del proyecto identificado con CUI N° 2502531, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a sus funciones y naturaleza institucional, establecida por los Lineamientos de Gestión aprobados por Resolución Ministerial N° 471-2017-MINAGRI, la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, es un programa adscrito al Despacho Vice Ministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene como objetivo incrementar la seguridad hídrica agraria contribuyendo a la prosperidad del agro peruano a través de la siembra y cosecha de agua de las áreas agrícolas y alto andinas de todo el territorio Peruano, favoreciendo prioritariamente a aquellos agricultores con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del financiamiento de Actividades en materia de siembra y cosecha de agua a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseñe el Fondo Sierra Azul para cada ámbito de intervención;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 296-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 09.08.2021 se aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación de Agua; En El(La) Recarga Hídrica para 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego Idmanosa, Espinguni, y Totorani del Distrito de Paucartambo, Provincia Paucartambo, Departamento Cusco" con Código Único de Inversión N° 2502531;

Que, con fecha 06.12.2021, se suscribe el Acta de Entrega e Instalación de Terreno correspondiente a la ejecución de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua antes mencionado respecto a la Qocha Hatun Sora qocha;

Que, tomando como base lo informado por el Residente de Obra, Ingeniero David Copacondori Ancasi, mediante Carta N° 005-2022/Cus7-2020-Q2/DCA/RO, y el Supervisor de Obra, Ingeniero Romel Garcia Parra mediante Carta N° 007-2022/Cus7-2020-Q2/RGP/SO, el Coordinador Regional de Cusco, Ingeniero Hernan Loyola Lopez, mediante Carta N° 002-2022/REG. CUSCO/CRC/HLL, de fecha 11.02.2022, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud de ampliación de plazo N° 02 solicitada;



Que, mediante Informe N° 157-2022-MIDAGRI-DVAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO, de fecha 22.03.2022, el Especialista en Obras de la Oficina de Gestión de Proyectos, sustenta la causal generadora de la ampliación de plazo para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502531, indicando que la ejecución de la Qocha Hatun Soraqocha con Código de Obra Cus7-2020-Q2, genero la ampliación de plazo debido a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito (Por efectos climáticos – precipitaciones pluvias, por bajo rendimiento de la Partida Extracción y Traslado de material seleccionado (piedra mediana), por bajo rendimiento de la Partida Armado y llenado de Gavión, por demora en el traslado del material impermeable - geotextil – geomembrana) retrasando el normal desarrollo de la ejecución de la obra; finalmente concluye que, luego de la evaluación de la solicitud de la ampliación de plazo de obra, esta se encuentra debidamente sustentado, correspondiendo otorgar la ampliación de plazo por cuarenta y un (41) días calendario; y solicita expedir el acto resolutivo aprobando la ampliación de plazo de obra generado en la ejecución de la inversión materia de la presente Resolución;

Que, la Oficina de Gestión de Proyectos, mediante el Informe de visto, en base a los Informes detallados en los considerandos precedentes, recomienda otorgar la ampliación de plazo, indicando que las causales sustentadas anteriormente, corresponden al caso previsto en el literal 7.4.4 del numeral 7.4 de la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo Sierra Azul"; por lo que recomienda se otorgue la ampliación solicitada;

Que, los proyectos ejecutados bajo la modalidad de administración directa deben enmarcarse en lo señalado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; y además por la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la ejecución de obras por Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-001634-Fondo Sierra Azul", aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06.09.2021, la cual establece en su numeral 7.4 (Plazo de Ejecución de Obra) las causales para solicitar la ampliación de plazo, entre ellos se indica Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito;

Que la ampliación de plazo tiene por finalidad modificar la fecha de término programada, por lo que resulta necesario que su causal esté justificada y debidamente probada, lo cual está sustentado en los Informes que emiten el Residente de Obra y el Supervisor de Obra, teniendo en cuenta que el objetivo principal de la ampliación de plazo es contar con un plazo adicional para culminar todos los componentes y partidas programadas en el expediente tecnico; en consecuencia, resulta procedente otorgar la ampliación solicitada para la ejecución del proyecto materia de la presente Resolución;

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA, aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE; y las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobado por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 086-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Proyectos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aprobar la Ampliación de Plazo N° 02 por el periodo de Cuarenta y Un (41) días calendario a efectos de continuar la ejecución de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado “Construcción de Captación de Agua; En El(La) Recarga Hidrica para 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego Idmanosa, Espinguni, y Totorani del Distrito de Paucartambo, Provincia Paucartambo, Departamento Cusco” con Código Único de Inversión N° 2502531; siendo la nueva fecha de término de la ejecución el 25.03.2022, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**– Notificar la presente Resolución a la Oficina de Gestión de Proyectos, para que cumpla con notificar al Residente y Supervisor de Obra, y adopte las demás acciones que resulten correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.**– Notificar la presente Resolución a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración, para los fines de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO.** – Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul ([www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

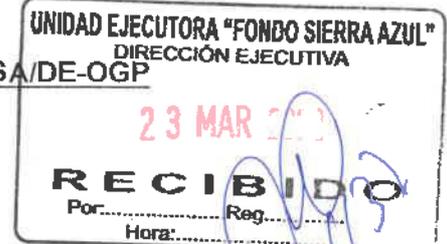
Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo  
Director Ejecutivo





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 246 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP



A : ING. MAX ALBERTO SAENZ CARRILLO  
Director Ejecutivo  
Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

Asunto : Opinión sobre la ampliación de plazo de obra N° 02 para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "con CUI N° 2502531

Referencia : a) Informe N° 157 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO  
b) Carta N° 002-2022/REG.CUSCO/CRC/HLL

Fecha : Jesús María, 22 MAR. 2022

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) a través del cual el Especialista en Obras previa evaluación a la solicitud presentada por el Residente y Supervisor de Obra, otorga la respectiva conformidad al sustento de ampliación de obra por el periodo de cuarenta y Un (41) días calendario para la ejecución de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, con Código Único de Inversión N° 2502531.

En ese sentido, se solicita expedir el acto resolutivo aprobando la ampliación de plazo de obra N° 02 en la ejecución de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502531.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAAZUL

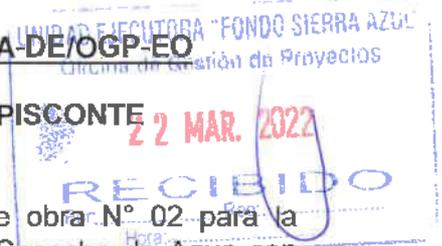
Ing. Alfredo Alberto Moreno Pisconte  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

CUT: 1442-2022



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 157 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO**



**Para :** ING. ALFREDO ADALBERTO MORENO PISCANTE  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

**Asunto :** Opinión sobre la ampliación de plazo de obra N° 02 para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502531

**Referencia :** Carta N° 002-2022/REG.CUSCO/CRC/HLL

**Fecha :** Jesús María, 22 MAR. 2022

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de hacer de conocimiento lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 296-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 09.08.2021, se aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502531.
- 1.2. Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 057-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 04 de febrero de 2022, se aprobó la ampliación de plazo N° 01 por el periodo de veinticuatro (24) días calendario generado en la ejecución de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502531.
- 1.3. El Residente de Obra, Ingeniero David Copacondori Ancasi, mediante Carta N° 005-2022/Cus7-2020-Q2/DCA/RO, de fecha 10 de febrero de 2022, solicito al Supervisor de Obra, Ingeniero Romel Garcia Parra, ampliación de plazo N° 02 por 41 días calendario para la ejecución de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502531, Actividad Qocha Hatun Soraqocha con Código de Obra Cus7-2020-Q2, debido a Situaciones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito (Por efectos climáticos – precipitaciones pluvias, Por bajo rendimiento de la Partida Extracción y Traslado de material seleccionado (piedra mediana), Por bajo rendimiento de la Partida Armado y llenado de Gavión, Por demora en el traslado del material impermeable (geotextil – geomembrana)).
- 1.4. El Supervisor de Obra, Ingeniero Romel Garcia Parra, mediante Carta N° 007-2022/Cus7-2020-Q2/RGP/SO, de fecha 10 de febrero de 2022, presento al Coordinador Regional de Cusco, Ingeniero Hernan Loyola Lopez, la solicitud de ampliación de plazo N° 02 por 41 días calendario para la ejecución de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502531, Actividad Qocha Hatun Soraqocha con Código de Obra Cus7-2020-Q2, debido a Situaciones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito (Por efectos climáticos – precipitaciones pluvias, Por bajo rendimiento de la Partida Extracción y Traslado de material seleccionado (piedra mediana), Por bajo rendimiento de la Partida Armado y llenado de Gavión, Por demora en el traslado del material impermeable (geotextil – geomembrana)).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 1.5. El Coordinador Regional de Cusco, Ingeniero Hernan Loyola Lopez, mediante Carta N° 002-2022/REG. CUSCO/CRC/HLL, de fecha 11 de febrero de 2022, presento a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud de ampliación de plazo N° 02 por 41 días calendario para la ejecución de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502531.

## II. BASE LEGAL

- Ley N° 30989, Ley que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública a la Implementación de la Siembra y Cosecha de agua
- Decreto Supremo N° 012-2019-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Fondo Sierra Azul y crea el Grupo de Trabajo denominado Comité del Fondo Sierra Azul
- Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI - Resolución Ministerial que establece que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul"
- Resolución Ministerial N° 0088-2017-MINAGRI – Resolución Ministerial que faculta a la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul" para que desarrolle actividades complementarias en materia de siembra y cosecha de agua, a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseñe dicha Unidad Ejecutora para cada ámbito de intervención, en el marco de las disposiciones presupuestales vigentes.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, Resolución Directoral Ejecutiva que aprueba la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la ejecución de obras por Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-001634-Fondo Sierra Azul"

## III. ANALISIS

### 3.1. DEL INICIO DE LA EJECUCION

Es preciso indicar que, la actividad (Qocha Tallacqocha con Código de Obra Cus7-2020-Q1) fue la obra que comenzó su ejecución, siendo la fecha de inicio el 22 de noviembre de 2021 por un plazo de 75 días calendario culminando el 05 de febrero de 2022.

### 3.2. DE LA QOCHA QUE GENERO LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 DEL CUI N° 2502531

Cabe señalar que, la actividad (Qocha Hatun Soraqocha con Código de Obra Cus7-2020-Q2) genero la ampliación de plazo debido a efectos climáticos – precipitaciones pluvias, bajo rendimiento de la Partida Extracción y Traslado de material seleccionado (piedra mediana), bajo rendimiento de la Partida Armado y llenado de Gavión, demora en el traslado del material impermeable (geotextil – geomembrana), las mismas que han generado el retraso en la ejecución de la obra en mención.

### 3.3. ANALISIS LEGAL DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO SOLICITADO POR EL RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA

De acuerdo con lo establecido en el inciso 7.4.4. del numeral 7.4. de la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la ejecución de obras por





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-001634-Fondo Sierra Azul”, sostiene que la ampliación de plazo solo estará justificada cuando afecte la ruta crítica en los siguientes casos

(...)

- ✓ Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito (...)

De lo expresado anteriormente, podemos indicar que, se cumple con lo establecido en la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA “Lineamientos para la ejecución de obras por Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-001634-Fondo Sierra Azul”, para la ampliación de plazo, el mismo que está sustentando y acreditado en el Cuaderno de Obra, por el Residente y validado por el Supervisor de Obra.

Por lo tanto, resulta procedente técnica y legalmente la ampliación de plazo de obra, puesto que cumple con lo establecido en la directiva.

#### IV. EVALUACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE OBRA

Las causales sustentadas anteriormente, corresponden al caso previsto en el literal 7.4.4 <sup>1</sup> del numeral 7.4 de la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA “Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-001634 “Fondo Sierra Azul”.

Es preciso indicar mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 057-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, se aprobó la ampliación de plazo N° 01 por 24 días calendario, el mismo que culminó el 12 de febrero de 2022.

Por lo tanto, se deberá considerar a partir del 12 de febrero de 2022, para la contabilización de la ampliación de plazo N° 02, el mismo que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	Gocha Hatun Sora gocha con Código de Obra Cus7-2020-Q2	Gocha Tallacqocha con Código de Obra Cus7-2020-Q1
Fecha de Inicio	06/12/2021	22/11/2021
Fecha de Entrega e Instalación de Terreno	06/12/2021	22/11/2021
Plazo de ejecución	45 días calendario	60 días calendario
Fecha de culminación de obra	20/01/2022	20/01/2022
<b>Ampliación de plazo de obra N° 01</b>	<b>24 días calendario</b>	
Fecha de Término con ampliación	12/02/2022	
<b>Ampliación de plazo de obra N° 02</b>	<b>41 días calendario</b>	
Fecha de Término con ampliación	25/03/2022	

<sup>1</sup> Dicha ampliación de plazo solo estará justificada cuando afecte la ruta crítica en los siguientes casos:

(...)

- ✓ Situaciones de fuerza Mayor o caso fortuito entre otros, como lluvias, inundaciones, nevadas, bloqueos de carretera y/o averías , etc. (...)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por otro lado, es preciso indicar que la fecha de inicio del proyecto se contabiliza desde el Acta de Entrega e Instalación en el Terreno, en este caso comenzaría desde la qocha Hatun Sora qocha con Código de Obra Cus7-2020-Q2

## V. CONCLUSIÓN

Se concluye que, luego de la evaluación a la solicitud de ampliación de plazo de obra se encuentra debidamente sustentados en los Informes del Residente y Supervisor de Obra, el mismo que es indispensable para la ejecución de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502531, por lo que otorga la respectiva conformidad al sustento de la ampliación de plazo de obra N° 02 por el periodo de Cuarenta y Un (41) días calendario.

## VI. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, expedir el acto resolutivo aprobando la ampliación de plazo de obra N° 02 en la ejecución de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502531, el mismo que culmina el día 25 de marzo de 2022.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Pedro Antonio Chucya Ccahua  
Especialista en Obras



Cusco, 11 de febrero del 2022

**CARTA N° 002 - 2022/ REG.CUSCO/CRC/HLL**

Señor  
**Ing° . Alfredo Moreno Pisconte**  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

**ATENCION**

**Ing° . Pedro Antonio Chucya Ccahua**  
Especialista de Obras

**Presente.-**



**Asunto :** SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO N° 02 DE 41 DIAS CALENDARIOS SIN AMPLIACION PRESUPUESTAL DE LA OBRA CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA ; EN EL(LA) RECARGA HIDRICA PARA 03 UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO", CUI – 2502531, CODIGO DE OBRA Cus7-2020-Q1 y Cus7-2020-Q2.

**Referencia :** a. CARTA N° 006 - 2022/ Cus7-2020-Q1/RGP/SO  
b. CARTA N° 004 - 2022/ Cus7-2020-Q1/DCA/RO  
c. CARTA N° 007 - 2022/ Cus7-2020-Q2/RGP/SO  
d. CARTA N° 005 - 2022/ Cus7-2020-Q2/DCA/RO

Previo un cordial saludo, me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, y hacerle llegar la SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO N° 02 DE 41 DIAS CALENDARIOS SIN AMPLIACION PRESUPUESTAL para la obra: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA ; EN EL(LA) RECARGA HIDRICA PARA 03 UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO", CUI – 2502531, CODIGO DE OBRA Cus7-2020-Q1 y Cus7-2020-Q2.

Al respecto se hace de su conocimiento, que:

1. La obra: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA ; EN EL(LA) RECARGA HIDRICA PARA 03 UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO", CUI – 2502531, tiene dos actividades Tallacqocha y Hatun Sora Cocha, con código de obra Cus7-2020-Q1 y Cus7-2020-Q2
2. La actividad Tallacqocha, inicia sus actividades el 22 de noviembre del 2021 y culmina su plazo de ejecución de la obra el 08 de febrero del 2022 por lo que su plazo de ejecución es de 79 días.
3. La actividad Hatun Sora Cocha tiene un plazo de ejecución de 69 días e inicia sus trabajos el día 06 de diciembre del 2021 y culmina su plazo de ejecución de la obra el 12 de febrero 2022.
4. El CUI 2502531 a cargo del residente de obra tienen un plazo de ejecución de 83 días, desde el 22 de noviembre del 2021 al 12 de febrero del 2022.
5. Con fecha 10 de febrero del 2022, se presenta la solicitud de ampliación de plazo N° 02, de 41 días calendarios Sin Ampliación presupuestal del CUI 2502531,
6. Con fecha 10 de febrero, la supervisión presenta la CARTA N°007-2022/Cus7-2020-Q2/RGP/SO, de SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO N° 02 de 41 días calendarios sin Ampliación Presupuestal.

Las causales y el debido sustento del residente se detallan en la CARTA N° 005-2022/Cus7-2020-Q2/DCA/RO, las cuales se adjuntan al presente.

La solicitud de ampliación de plazo sin ampliación presupuestal, cuenta con la APROBACIÓN respectiva por parte supervisor de obra, mediante su CARTA N°007-2022/Cus7-2020-Q2/RGP/SO, las cuales también se adjuntan al presente.

En cumplimiento a la Directiva N° 004-2021-MIDAGRI-DVOAFIR-UEFSA "Lineamientos para la ejecución de obras por la modalidad de administración directa en la Unidad Ejecutora 036-001634 Fondo Sierra Azul aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-OE, de fecha 06 de setiembre del 2021, teniendo en cuenta el Capítulo VI de "MECANICA OPERATIVA PARA LA EJECUCION DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA", numeral 7.4, la coordinación da la Conformidad a la solicitud de ampliación de plazo de ejecución de obra del proyecto " **CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA ; EN EL(LA) RECARGA HIDRICA PARA 03 UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO**", CUI – 2502531, CODIGO DE OBRA Cus7-2020-Q1 y Cus7-2020-Q2.

Al respecto, el nuevo plazo de ejecución es de 154 días calendarios, que comprende el plazo de ejecución de obra y pre liquidación de 124 días calendario y Liquidación de la inversión de 30 días calendario. De acuerdo a los datos siguientes:

**1. PLAZO DE EJECUCION 113 DIAS. (PRIMERA AMPLIACION)**

- Plazo de ejecución de obra 83 días calendarios (plazo de ejecución de obra 68 días y Pre liquidación 15 días)

Fecha de inicio de obra: 22 de noviembre 2021

Fecha de culminación: 12 de febrero 2022.

**2. NUEVO PLAZO DE EJECUCION 154 DIAS. (SEGUNDA AMPLIACION)**

- Nuevo Plazo de ejecución de obra 124 días calendarios (plazo de ejecución de obra 109 días y Pre liquidación 15 días)

Fecha de inicio de obra: 22 de noviembre

Fecha de culminación: 25 de marzo 2022

Atentamente,

  
Ing. Hernán Loyola López  
CIP 62430  
Ing. Hernán Loyola López  
Coordinador Regional Cusco

Cc:  
Archivo

**CARTA N°007-2022 / Cus7-2020-Q2/RGP/SO**

Señor  
Ing. Hernán Loyola López  
Coordinador Regional Cusco  
Presente. –

**ASUNTO** : SOLICITO AMPLIACION DE PLAZO N 02 PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA ; EN EL(LA) RECARGA HIDRICA PARA 03 UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO" - CUI 2502531 ACTIVIDAD HATUN SORAQOCHA CON CODIGO DE OBRA CUS7-2020-Q2

**REF.** : CARTA N° 005 -2022 / Cus7-2020-Q2/DCA/RO

**Fecha** : Cusco, 10 de Febrero del 2022

De mi mayor consideración:  
Previo un cordial saludo, a través de la presente y en atención al documento de referencia para solicitar la ampliación de plazo N° 02 para la obra: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA; EN EL (LA) RECARGA HIDRICA PARA 03 UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO" - CUI 2502531 ACTIVIDAD HATUN SORAQOCHA CON CODIGO DE OBRA CUS7-2020-Q2

Al respecto luego de revisado el informe de sustento y por las condiciones adversas en la zona de trabajo es necesario considerar la ampliación de plazo solicitado, quedando la nueva fecha de culminación de obra como indica el cuadro:

Código único de inversiones	2502531
Monto de Inversión del Expediente Técnico	S/. 141,795.75
Plazo de Ejecución de la Obra según Expediente Técnico	45 Días Calendario.
Fecha de Inicio de Obra	06 de diciembre del 2021.
Fecha de culminación de Obra	20 de enero del 2022.
Ampliación de Plazo N° 01 (aprobado)	23 Días Calendario
Fecha de Culminación de Obra Modificado N° 01 (aprobado)	12 de febrero del 2022
Ampliación de Plazo N° 02 Solicitada	41 días Calendario
Fecha de Culminación de Obra Modificado N 02 Solicitada	25 de Marzo del 2022

A la espera de la aprobación de la solicitud y poder concluir con las partidas programadas quedo.

Se adjunta al presente.

- Informe del ingeniero residente

Atentamente,



ING. ROMEL GARCÍA PARRA  
SUPERVISOR DE OBRA  
CIP N° 215418

CARTA N° 005 -2022/ Cus7-2020-Q2/DCA/RO

Señor  
Ing. Romel García Parra

**Supervisor de Obra**

Presente.-

**ASUNTO** : SOLICITO AMPLIACION DE PLAZO N 02 PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA ; EN EL(LA) RECARGA HIDRICA PARA 03 UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO" - CUI 2502531 ACTIVIDAD HATUN SORAQOCHA CON CODIGO DE OBRA CUS7-2020-Q2

**Fecha** : Cusco, 10 de Febrero del 2022

---

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez, hacerle llegar el informe de sustento para la ampliación de plazo N° 02 para la obra: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA; EN EL (LA) RECARGA HIDRICA PARA 03 UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO" - CUI 2502531 ACTIVIDAD HATUN SORAQOCHA CON CODIGO DE OBRA CUS7-2020-Q2

Se adjunta al presente:

- Informe de sustento de la ampliación de plazo N 02 Solicitada.

Atentamente,

  
ING. CARLOS COPACOSCO ANCAESI  
PRESIDENTE DE OBRA  
CUI 257781

## **INFORME AMPLIACION DE PLAZO N° 02**

**OBRA: "Construcción de Captación de Agua; En La Recarga Hídrica para 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO"**



CUI: 2502531

ACTIVIDAD: HATUN SORA QOCHA

CODIGO DE OBRA: CUS72020-Q2

RESIDENTE DE OBRA.-  
Ing. David Copacondori Ancasi

SUPERVISOR DE OBRA.-  
Ing. Romel Garcia Parra.

DAVID COPACONDORI ANCASI

**PAUCARTAMBO – FEBRERO 2022**

## **INFORME TECNICO AMPLIACIÓN DE PLAZO EJECUCIÓN DE OBRA N° 02**

### **1. DATOS GENERALES DE LA OBRA.-**

#### **1.1. OBRA:**

"Construcción de Captación de Agua; En La Recarga Hídrica para 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO"

#### **1.2. UBICACIÓN.-**

Localidad : Totorani  
Distrito : Paucartambo  
Provincia : Paucartambo  
Departamento : Cusco  
Unidad Ejecutora : 0036-001634 "FONDO SIERRA AZUL"  
CUI : 2502531  
Actividad : Hatun Sora Qocha  
Codigo de obra : Cus7-2020-Q2

#### **1.3. MODALIDAD DE EJECUCIÓN.-**

Administración Directa.

Se detalla los siguientes aspectos importantes del proyecto:

Código único de inversiones	2502531
Monto de Inversión del Expediente Técnico	S/. 141,795.75
Plazo de Ejecución de la Obra según Expediente Técnico	45 Días Calendario.
Fecha de Inicio de Obra	06 de diciembre del 2021.
Fecha de culminación de Obra	20 de enero del 2022.
Ampliación de Plazo N° 01 (aprobado)	23 Días Calendario
Fecha de Culminación de Obra Modificado N° 01 (aprobado)	12 de febrero del 2022
Ampliación de Plazo N° 02 Solicitada	41 días Calendario
Fecha de Culminación de Obra Modificado N 02 Solicitada	25 de Marzo del 2022

#### **1.4. RESIDENTE DE OBRA.-**

Ing. David Copacondori Ancasi

#### **1.5. SUPERVISOR DE OBRA.-**

Ing. Romel García Parra.

#### **1.6. COORDINADOR REGIONAL.-**

Ing. Hernán Loyola López.

### **2. BASE LEGAL.**

La solicitud de Ampliación de Plazo de ejecución de obra y pre liquidación se sustenta en los siguientes términos legales que enmarcan la ejecución del proyecto:

- 2.1. Directiva General N° 003-2021-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA: Lineamientos para la ejecución de proyectos de optimización de siembra y cosecha de agua de la Unidad Ejecutora 036-001634-Fondo Sierra Azul, señala en ítem XII:

**XII. PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA.-**

- a. Cualquier Ampliación de plazo de obra será con previa sustentación mediante informe de residente de obra y conformidad del supervisor o Inspector, el cual será presentado en la oficina de gestión de proyectos para su evaluación y conformidad; a fin de que proceda a su aprobación mediante resolución directoral.
- b. Dicha ampliación de plazo solo estará justificada cuando afecte la ruta crítica y esté vigente el plazo de ejecución, en los siguientes casos:
- Problemas en la efectiva disponibilidad de recursos presupuestales.
  - Desabastecimiento de materiales e insumos requeridos por causas ajenas al proceso de adquisición efectuado por la oficina de administración de la entidad.
  - Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, entre otros, como lluvias, inundaciones, bloqueos de carretera y/o averías, etc. Se debe sustentar documentalmente con fotografías, pruebas de campo, registros meteorológicos, constataciones policiales, juez de paz, entre otros medios probatorios.

**3. ANTECEDENTES**

- La Resolución Directorial Ejecutiva N° 296-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE de fecha 09/08/2021, establece un plazo de ejecución de obra del CUI de 60 días.
- Registro del asiento del Cuaderno de Obra de la actividad Hatun Sora Cocha por parte del Residente de Obra y del Supervisor de Obra respectivamente.
  - a) Cuaderno de obra de la actividad Hatun Sora Cocha, Asiento N° 01 del residente, de fecha 06 de diciembre, Acta de inicio de obra,
- Informe de compatibilidad de fecha 15/11/2022, presentado por el residente de obra Ing. David Copacondori Accasi (O/S N° 4132-2021) y el supervisor de obra Ing. Romel García Parra (O/S N° 3616-2021), en el cual observan que no hay acceso a la qocha de Hatun Sora Cocha. Razón por la cual no pueden iniciar las obras.

**4. CUANTIFICACION DE DIAS SOLICITADOS PARA AMPLIACION DE PLAZO**

Las causales de ampliación de plazo son:

**4.1. EFECTOS CLIMATICOS - PRECIPITACIONES PLUVIALES:**

La presencia de precipitaciones pluviales propias de la temporada en la zona, ha ocasionado:

- Dificultades para el traslado de material agregado a pie de obra, ya que el acarreo se está realizando de forma manual con el tareo de personal y con el apoyo mediante faenas con acémilas, este imprevisto está generando sobrecostos en la partida de flete y de los plazos de obra.

**Construcción de Captación de Agua; En La Recarga Hídrica para 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO\***

- Todos los días en obra se tiene retraso y paralización de actividades por precipitaciones en promedio 2 horas diarias y hay días donde la neblina es tan densa que se paraliza la obra todo el día. Las labores de acarreo de materiales se realizan en una extensión de 3 Km cuesta arriba por un camino de herradura, con pésimas condiciones de transitabilidad; a la fecha la mayoría de las partidas programadas han sido ejecutadas pese a la adversidad de condiciones climáticas y precipitaciones intensas.
- Tenemos dificultades para el traslado y transporte del material geoinimpermeable (geotextil y geomembrana) la comunidad se encuentra en labores agrícolas impostergables sumado a ello las fiestas tradicionales de carnavales, que imposibilitan el traslado de dichos materiales, los que han sido programados el traslado mediante faena comunal para la segunda semana de marzo.

Se presenta en la ampliación de plazo N° 02 un cuadro detallado con los días que se presentaron precipitaciones lluvias intensas que impiden desarrollar los trabajos con normalidad, las precipitaciones intensas y la poca visibilidad durante la programación de obra afectan directamente la ruta crítica, ocasionando una ampliación del plazo.

La ejecución de la partida involucrada por días en que se presentaron precipitaciones pluviales representa 02 días de jornada, afectando la ruta crítica de la obra, ocasionando una ampliación del plazo total de ejecución de la misma.

**CUADRO DE PRECIPITACIONES PLUVIALES**

Fecha	Inicio	Final	Horas	Partida Afectada	Ruta Critica
21/01/2022	11:00	13:00	2:00	Piedra mediana para Gavión	SI
26/01/2022	07:30	09:30	2:00	Piedra mediana para Gavión	SI
27/01/2022	12:00	13:00	1:00	Piedra mediana para Gavión	SI
31/01/2022	07:30	08:30	1:00	Piedra mediana para Gavión	SI
01/02/2022	10:00	12:00	2:00	Piedra mediana para Gavión	SI
03/02/2022	11:30	12:30	1:00	Piedra mediana para Gavión	SI
04/02/2022	13:00	15:00	2:00	Piedra mediana para Gavión	SI
08/02/2022	10:00	11:00	1:00	Piedra mediana para Gavión	SI
09/02/2022	08:00	11:00	2:00	Piedra mediana para Gavión	SI
10/02/2022	14:00	16:00	2:00	Piedra mediana para Gavión	SI
<b>Total</b>			<b>16.0</b>	<b>Horas</b>	
<b>Total</b>			<b>02.0</b>	<b>DIAS</b>	

**Construcción de Captación de Agua; En La Recarga Hídrica para 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO**

**4.2. BAJO RENDIMIENTO DE LA PARTIDA EXTRACCIÓN Y TRASLADO DE MATERIAL SELECCIONADO (PIEDRA MEDIANA).**

El ámbito del proyecto, se encuentra sobre del vaso de la cocha y debido a las condiciones climáticas se ha formado un bofedal que limita o disminuye el rendimiento de la partida extracción y traslado de material seleccionado (piedra mediana) propuesto en el expediente técnico.

El rendimiento evaluado o encontrado en campo durante la ejecución de la obra es de 5.0 m<sup>3</sup> y el rendimiento del expediente técnico es de 15.0 m<sup>3</sup>. A continuación, se muestra el análisis de precios unitarios de la partida original y el, de la partida modificada o evaluada durante la ejecución de la obra.

SEGUN EXPEDIENTE TECNICO								
S/N							Página:	1
Análisis de precios unitarios								
Presupuesto	100-10-01	CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA; EN EL(LA) RECARGA HIDRICA PARA LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO						
Subpresupuesto	000	Hacer Saca Cocha Gaviones					Fecha presupuesto	01/01/2021
Partida	(04111103007-1101010-01)	EXTRACCION Y TRASLADO DE MATERIAL SELECCIONADO (PIEDRA MEDIANA)						
Rendimiento	m <sup>3</sup> /DIA	MO: 15.0000	EQ: 15.0000	Costo unitario directo por : m <sup>3</sup>				38.33
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
00010005	PEON	Hora de Ocho	7h	8.0000	2.6667	8.75	23.33	
	Equipos							
00010006	HERRAMIENTAS MANUALES	Varas	30.0000			23.33	7.00	
							7.00	

SEGUN EVALUACION DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA								
S/N							Página:	1
Análisis de precios unitarios								
Presupuesto	100-10-01	CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA; EN EL(LA) RECARGA HIDRICA PARA LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO						
Subpresupuesto	000	Hacer Saca Cocha Gaviones					Fecha presupuesto	01/01/2021
Partida	(04111103007-1101010-01)	EXTRACCION Y TRASLADO DE MATERIAL SELECCIONADO (PIEDRA MEDIANA)						
Rendimiento	m <sup>3</sup> /DIA	MO: 5.0000	EQ: 5.0000	Costo unitario directo por : m <sup>3</sup>				91.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
00010005	PEON	Hora de Ocho	7h	5.0000	8.0000	8.75	70.00	
	Equipos							
00010006	HERRAMIENTAS MANUALES	Varas	30.0000			70.00	21.00	
							21.00	

Para la ejecución de la obra se necesita un promedio de 200.0 m<sup>3</sup> de piedra mediana, y de acuerdo al rendimiento del expediente técnico de 15.0 m<sup>3</sup> y es necesario 14 días para la ejecución de dicha partida. Sin embargo durante la ejecución de la obra el rendimiento evaluado o encontrado es de 5.0 m<sup>3</sup> · siendo necesario 40 días para la ejecución de dicha partida.

Por lo que, debido a esta causal, se solicita 26 días de jornada, de ampliación de plazo para el cumplimiento de la meta propuesta ya que afecta la ruta crítica de la obra y por tanto una ampliación plazo para la ejecución de la misma

**CUADRO DE ANÁLISIS - EXTRACCIÓN Y TRASLADO DE MATERIAL SELECCIONADO (PIEDRA MEDIANA)**

	Rendimiento	Cantidad requerida	Tiempo requerido días	Déficit	observaciones
Exp. Tec	15	200	14	26	Para el cumplimiento de la meta es necesario 26 días adicionales
Ejecución de obra	5	200	40		

Construcción de Captación de Agua; En La Recarga Hídrica para 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO\*

**4.3. BAJO RENDIMIENTO DE LA PARTIDA ARMADO Y LLENADO DE GAVION.**

El ámbito del proyecto, no se encuentra con personal calificado para la ejecución de la partida armado y llenado de gavión tipo jaula, para la ejecución de la obra es necesario aproximadamente 200 m<sup>3</sup>

El rendimiento de la partida armado y llenado de gavión propuesto en el expediente técnico, es de 8 m<sup>3</sup>. Sin embargo, el rendimiento evaluado o encontrado en campo durante la ejecución de la obra es de 4.0 m<sup>3</sup>. A continuación, se muestra el análisis de precios unitarios de la partida original y el, de la partida modificada o evaluada durante la ejecución de la obra.

SEGUN EXPEDIENTE TECNICO							
SI							Página: 1
Análisis de precios unitarios							
Proyecto:	CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA; EN EL LA RECARGA HIDRICA PARA 03 UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO						
Subproyecto:	029 Habas Gara Queda Gaviones						Fecha propuesta: 01/01/2021
Partida:	0111103020-1101018-01 ARMADO Y LLENADO DE GAVIO TIPO						
Rendimiento:	med/A	M <sup>3</sup> : 8.000	EQ: 8.0000	Costo unitario directo por : m <sup>3</sup>		56.88	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Precio SL	Parcial SL
01010005	PEON	h	5.0000	5.0000		9,75	48,75
	Equipos					43,75	
00010003	HERRAMIENTAS MANUALES	Metro		30.0000		43,75	13,13
						13,13	

SEGUN EVALUACION DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA							
SI							Página: 1
Análisis de precios unitarios							
Proyecto:	CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA; EN EL LA RECARGA HIDRICA PARA 03 UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO						
Subproyecto:	029 Habas Gara Queda Gaviones						Fecha propuesta: 01/01/2021
Partida:	0111103020-1101018-01 ARMADO Y LLENADO DE GAVIO TIPO						
Rendimiento:	med/A	M <sup>3</sup> : 4.000	EQ: 4.0000	Costo unitario directo por : m <sup>3</sup>		113,75	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Precio SL	Parcial SL
01010005	PEON	h	5.0000	10.0000		9,75	97,50
	Equipos					87,50	
00010003	HERRAMIENTAS MANUALES	Metro		30.0000		87,50	26,25
						26,25	

Para la ejecución de la obra se necesita un promedio de 200.0 m<sup>3</sup> de la partida armado y llenado de gavión piedra mediana, y de acuerdo al rendimiento del expediente técnico de 8.0 m<sup>3</sup> y es necesario 25 días para la ejecución de dicha partida. Sin embargo durante la ejecución de la obra el rendimiento evaluado o encontrado es de 4.0 m<sup>3</sup> · siendo necesario 50 días para la ejecución de dicha partida.

Por lo que, debido a esta causal, se solicita 25 días de jornada, de ampliación de plazo para el cumplimiento de la meta propuesta ya que afecta la ruta crítica de la obra y por tanto una ampliación plazo para la ejecución de la misma

**CUADRO DE ANÁLISIS - ARMADO Y LLENADO DE GAVIÓN**

	Rendimiento	Cantidad requerida	Tiempo requerido días	Déficit	observaciones
Exp. Tec	8	200	25	25	Para el cumplimiento de la meta es necesario 25 días adicionales
Ejecución de obra	4	200	50		

#### 4.4. DEMORA EN EL TRASLADO DEL MATERIAL IMPERMEABLE (Geotextil - Geomembrana).

La geomembrana y geotextil como últimos materiales faltantes en obra, se programó su traslado en un día. Pero, debido a su peso y volumen para su traslado es necesario la utilización de 03 días. Esto debido a que, el acceso a la obra, no tiene condiciones de transitabilidad adecuada, por lo que el personal y los faenantes con muchas dificultades han hecho lo imposible para el traslado de materiales a la zona de obra.

A la fecha ya se han utilizado dos días y solo ha sido trasladado hasta pie de la carretera. El primer día mediante un volquete de 2 m<sup>3</sup> hasta el inicio del acceso a la cocha (ver fotografía 1) y el segundo día (ver fotografías 3 y 4), se utilizó maquinaria pesada (cargador frontal) facilitado por la Municipalidad Provincial de Paucartambo para el transporte del material (geomembrana y geotextil) faltante, pese a los esfuerzos de la maquinaria pesada, la intransitabilidad de la vía no ha facilitado el transporte de los materiales a la cocha (pie de obra).

Por lo que es necesario un día más para el traslado del material (geomembrana y geotextil), el cual se realizara manualmente y mediante faena comunal.

Existe compromiso con la comunidad para que mediante faenas apoyen en el traslado de la geomembrana, pero por el calendario agrícola y la festividad costumbrista en la zona, recién la programación y compromiso para llevar el material esta para el mes de marzo.

Fecha	Actividad	Cronograma de ejecución (días)		Partida Afectada	Ruta Crítica
		Programado	No Programado		
02/02/2022	Traslado de materiales	1		Suministro e Instalación de Geomembrana y geotextil	Si
04/02/2022	Traslado de materiales		1		Si
08/02/2022	Traslado de materiales		1		Si
Sub total		1	2	Días solicitados	
Total		3		Días solicitados	

#### 5. CUANTIFICACION DE DIAS SOLICITADOS DE AMPLIACION DE PLAZO:

Del análisis de las causales expuestas, esta residencia de obra solicita la ampliación de plazo que de acuerdo a la reprogramación de obra representa 26 días calendario, desde: 13 de febrero hasta el 25 de marzo del 2022 como nueva fecha de culminación. A continuación, se muestra la sumatoria de días solicitados por causal.

N°	Causales	Dias Solicitados
1	Efectos Climáticos y precipitaciones pluviales	2
2	Bajo rendimiento en la partida extracción y traslado de material seleccionado (piedra mediana)	26
3	Bajo rendimiento en la partida Armado y llenado de gavión tipo	25
4	Demora en el traslado del material impermeable (geotextil – geomembrana)	03
<b>Días Calendario</b>		<b>56</b>

**Construcción de Captación de Agua; En La Recarga Hídrica para 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO\***

El presente Expediente de Ampliación de Plazo influye en la ruta crítica de la obra el plazo de ejecución, y es necesario 56 días de ampliación de plazo. Sin embargo, existen actividades que se ejecutan en forma simultánea razón por la cual solo se solicita 41 días de ampliación de plazo.

**6. CONCLUSIONES.**

- La obra tiene un plazo natural según expediente técnico de 45 días calendario, desde el día 06 de diciembre del 2020 al 20 de enero del 2022, se tiene una ampliación de plazo modificado N 01 de 23 días, hasta el 12 de febrero.
- Por bajo rendimiento, lluvias intensas y la imposibilidad de transportar materiales a la zona de obra, se solicita la ampliación de plazo N 02, con el siguiente cuadro:

Código único de inversiones	2502531
Monto de Inversión del Expediente Técnico	S/. 141,795.75
Plazo de Ejecución de la Obra según Expediente Técnico	45 Días Calendario.
Fecha de Inicio de Obra	06 de diciembre del 2021.
Fecha de culminación de Obra	20 de enero del 2022.
Ampliación de Plazo N° 01 (aprobado)	23 Días Calendario
Fecha de Culminación de Obra Modificado N° 01 (aprobado)	12 de febrero del 2022
Ampliación de Plazo N° 02 Solicitada	41 días Calendario
Fecha de Culminación de Obra Modificado N 02 Solicitada	25 de Marzo del 2022

- Cabe señalar que la causal que se refiere a las malas condiciones de transitabilidad de la vía de acceso a la cocha, genera la necesidad de ampliación de plazo de ejecución de obra y preliquidación, debido a dichos aspectos mencionados afectan directamente el cronograma de ejecución física obra y pre liquidación.
- La presente solicitud de ampliación de plazo N 02 por 41 días calendario por las causales sustentadas anteriormente, no incrementarán los costos directos ni indirectos manteniendo el presupuesto aprobado, los costos que se generen por los bajos rendimientos y transporte de materiales serán cubiertos por la comunidad mediante faenas comunales.
- Por lo expuesto, solicito al supervisor de la obra emitir opinión favorable y realizar las coordinaciones correspondientes para proceder con el registro de modificaciones en la fase de inversión.
- Se pone énfasis que la ampliación de plazo solicitada generara sobrecostos asumidos por la comunidad mediante faenas comunales, los cuales no incrementaran el presupuesto de la obra.

**1. ANEXOS:**

- **Anexo N° 01:** Panel Fotográfico.
- **Anexo N° 02:** Copias del cuaderno de obra

Construcción de Captación de Agua; En La Recarga Hídrica para 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO\*



Traslado la Geo membrana a cuenta de la comunidad



Traslado de material geo impermeable con el apoyo de maquinaria de la Municipalidad Provincial



Preparación de piedra



Construcción de Captación de Agua; En La Recarga Hidrica para 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO\*



ANEXO N° 01

ACTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN EN EL TERRENO

NOMBRE DE LA INVERSIÓN: .

"Construcción de Captación de Agua; En La Recarga Hídrica para 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO", con CUI N°2502531 CUS7-2020-Q1."

CUI: N°2502531 ACTIVIDAD: QOCHA CÓDIGO DE OBRA CUS7-2020-Q1 ✓

UBICACIÓN: Distrito PAUCARTAMBO Prov. PAUCARTAMBO Dpto. CUSCO

PLAZO DE EJECUCIÓN ~~78~~ días <sup>60</sup> PRESUPUESTO DE OBRA S/ 119,900.01

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

FECHA DE INICIO: 22/11/2021 FECHA DE TERMINO: 04/02/2021

N° DE FAMILIAS BENEFICIARIAS 110 familias

20/01/22 + 19 días = 08/02/22 + 45 días = 25/03/22

Siendo las 10 horas del día 22 de noviembre Dos mil veinte y dos, se constituyen en el terreno (qocha): Tallacqocha, ubicado en la localidad de Espinguni del distrito de Paucartambo provincia de Paucartambo del departamento de Cusco las siguientes personas:

REPRESENTANTES DE LOS BENEFICIARIOS

NOMBRE	DNI	FIRMA
Ingeniero Quispe Turpo	25124160	
Aurelio Quispe Huichay	47253541	
Jesús Condori Guillen	25134898	

Por la UNIDAD EJECUTORA 036-001634 FONDO SIERRA AZUL.

NOMBRE	DNI	FIRMA
Residente de obra Ing. David Copacondori Ancasi	23953058	 ING. DAVID COPACONDORI ANCASI RESIDENTE DE OBRA CIP 237291
Supervisor de obra Ing. Romel Garcia Parra	23939087	 ING. ROMEL GARCIA-PARRA SUPERVISOR DE OBRA CIP N° 215418
Coordinador Regional Ing. Hernan Loyola Lopez		 ING. HERNAN LOYOLA LOPEZ COORDINADOR REGIONAL CUSCO

ING. DAVID COPACONDORI ANCASI  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP 237291



Con el fin de entregar al Residente de obra el terreno donde se ejecutará la obra.

Con este acto se da inicio a la ejecución de las obras de la Inversión: **"Construcción de Captación de Agua; En La Recarga Hidrica para 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO", con CUI N°2502531 CUS7-2020-Q1."**

Señalándose a partir de la fecha, empieza a computarse el plazo de 75 días calendario para la ejecución de la obra.

Dando fe al acto y en señal de conformidad se suscribe el presente Acta en original y tres copias a los 22 días del mes de NOVIEMBRE de 2021.

  
 ING. HERNAN LOYOLA LOPEZ  
 COORDINADOR REGIONAL

Coordinador Regional  
 Nombre: Ing. Hernan Loyola Lopez  
 DNI: .....

COMUNIDAD CAMPESINA  
 SAN MARCOS ESPINGUNI  
 PAUCARTAMBO

  
 PRESIDENTE

Cargo Autoridad Local: Residente de Comunidad  
 Nombre: Inocencio Quispe Lopez  
 DNI: 25129160

  
 ING. ROMEL GARCIA PARRA  
 SUPERVISOR DE OBRA  
 CIP N° 210418

Supervisor de Obra  
 Nombre: Ing. Romel Garcia Parra  
 DNI: 83920505

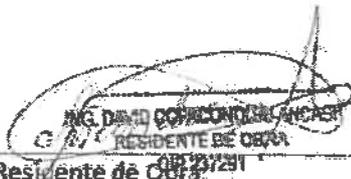
COMUNIDAD SAN MARCOS DE ESPINGUNI  
 PROVINCIA DE PAUCARTAMBO

  
 SECRETARIO

Cargo Autoridad Local: .....

Nombre: .....

DNI: .....

  
 ING. DAVID COPACONDORI ANCASI  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CUI N° 2502531

Residente de Obra  
 Nombre: Ing. David Copacondori Ancasi  
 DNI: 23953058

COMUNIDAD CAMPESINA ESPINGUNI  
 TENIENTE  
 SECRETARIO

Cargo Autoridad Local: .....

Nombre: .....

DNI: .....

**ANEXO N° 01**

**ACTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN EN EL TERRENO**

**NOMBRE DE LA INVERSIÓN:**

"Construcción de Captación de Agua; En La Recarga Hídrica para 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO", con CUI N°2502531 CUS7-2020-Q2."

CUI: N°2502531      ACTIVIDAD: QOCHA      CÓDIGO DE OBRA CUS7-2020-Q2 ✓

UBICACIÓN:      Distrito PAUCARTAMBO      Prov. PAUCARTAMBO      Dpto. CUSCO

PLAZO DE EJECUCIÓN ~~30~~ días <sup>60</sup>      PRESUPUESTO DE OBRA S/ 141,795.75

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

FECHA DE INICIO: 06/12/2021 ✓      FECHA DE TÉRMINO: 18/02/2021 ✓ <sup>03/02/22+</sup>

N° DE FAMILIAS BENEFICIARIAS

Siendo las 10 horas del día 06 de diciembre Dos mil veinte y uno, se constituyen en el terreno (qocha): Hatun Soraqocha, ubicado en la localidad de Totorani del distrito de Paucartambo provincia de Paucartambo del departamento de Cusco las siguientes personas:

**REPRESENTANTES DE LOS BENEFICIARIOS**

NOMBRE	DNI	FIRMA
<u>Justo Mamani Jeesi</u>	<u>25135229</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Braulio Merma H</u>	<u>25134865</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Braulio Mamani ✓</u>	<u>440564175</u>	<u>[Firma]</u>

**Por la UNIDAD EJECUTORA 036-001634 FONDO SIERRA AZUL**

NOMBRE	DNI	FIRMA
Residente de obra Ing. David Copacandori Ancasi	23953058	
Supervisor de obra Ing. Romel Garcia Parra		
Coordinador Regional Ing. Hernan Loyola Lopez		

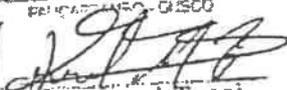
Con el fin de entregar al Residente de obra el terreno donde se ejecutará la obra.

Con este acto se da inicio a la ejecución de las obras de la inversión: "Construcción de Captación de Agua; En La Recarga Hídrica para 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego IDMANOSA, ESPINGUNI, Y TOTORANI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO", con CUI N°2502531 CUS7-2020-Q2."

Señalándose a partir de la fecha, empieza a computarse el plazo de 75 días calendario para la ejecución de la obra.

Dando fe al acto y en señal de conformidad se suscribe el presente Acta en original y tres copias a los 06 días del mes de DICIEMBRE de 2021.

\_\_\_\_\_  
 Coordinador Regional  
 Nombre: Ing. Hernan Loyola Lopez  
 DNI: \_\_\_\_\_

  
 COMUNIDAD CAMPESINA TOTORANI  
 PAUCARTAMBO - CUSCO  
  
 Justo Mamani Tocaí  
 DNI. 25135229  
 PRESIDENTE  
 Cargo Autoridad Local: Presidente  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Supervisor de Obra  
 Nombre: Ing. Romel Garcia Parra  
 DNI: \_\_\_\_\_

  
 Cargo Autoridad Local: FISCAL  
 Nombre: Braulio Flores  
 DNI: 25134865


  
 \_\_\_\_\_  
 Residente de Obra  
 Nombre: Ing. David Copacandori Ancasi  
 DNI: 23953058

  
 Cargo Autoridad Local: TENIENTE GOBERNADOR  
 Nombre: Braulio Mamani  
 DNI: 42560175




**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 057 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

7.4 (Plazo de Ejecución de Obra) las causales para solicitar la ampliación de plazo, entre ellos se indica Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito;

Que la ampliación de plazo es aquella que modifica la fecha de termino programada, por lo que resulta necesario que su causal este justificada y debidamente probada, lo cual está sustentado en los Informes que emiten el Residente de Obra y el Supervisor de Obra, teniendo en cuenta que el objetivo principal de la ampliación de plazo es contar con un plazo adicional para culminar todos los componentes y partidas programadas en el expediente tecnico; en consecuencia, resulta procedente otorgar la ampliación solicitada para la ejecución del proyecto materia de la presente Resolución;

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA, aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE; y las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobado por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

Con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Proyectos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aprobar la Ampliación de Plazo N° 01 por el periodo de veinticuatro (24) días calendario generado en la ejecución de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación de Agua; En El(La) Recarga Hídrica para 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego Idmanosa, Espinguni, y Totorani del Distrito de Paucartambo, Provincia Paucartambo, Departamento Cusco" con Código Único de Inversión N° 2502531; siendo la nueva fecha de término de la ejecución el 12.02.2022, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** -- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Gestión de Proyectos, para que cumpla con notificar al Residente y Supervisor de Obra, y adopte las demás acciones que resulten correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.** – Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Administración, para los fines de su competencia.





**ARTÍCULO CUARTO.** – Notificar la presente Resolución a la Oficina de Gestión de Proyectos, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración, para los fines de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul ([www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAAZUL

.....  
Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo  
Director Ejecutivo



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 057 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, **04 FEB. 2022**

**VISTO:** El Informe N° 102-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP, recepcionado con fecha 03.02.2022, de la Oficina de Gestión de Proyectos, relacionado con la ampliación de plazo generado en la ejecución del proyecto identificado con CUI N° 2502531,y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el literal d) del artículo 19° de la Ley N° 30518, establece que el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra -- MI RIEGO, creado mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se denominará "Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul";

Que, con el Oficio N° 007-2017-EF/50.06, de fecha 06.01.2017, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunicó la modificación de la denominación de la Unidad Ejecutora 036, siendo su nueva denominación "Fondo Sierra Azul", en el Clasificador Institucional para el Año Fiscal 2017 del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, y se financiará con los recursos provenientes de las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados;

Que, asimismo, por Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI de fecha 19.01.2017, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", y que, como consecuencia, esta última Unidad Ejecutora queda facultada a utilizar transitoriamente la normatividad y los instrumentos de gestión aprobados para la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22.11.2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 296-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 09.08.2021 se aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación de Agua; En El(La) Recarga Hídrica para 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego Idmanosa, Espinguni, y Totorani del Distrito de Paucartambo, Provincia Paucartambo, Departamento Cusco" con Código Único de Inversión N° 2502531;



Que, con fecha 06.12.2021, se suscribe el Acta de Entrega e Instalación de Terreno correspondiente a la ejecución de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua antes mencionado respecto a la Qocha Hatun Sora qocha;

Que, el Residente de Obra, Ingeniero David Copacondori Ancasí, mediante Carta N° 001-2022/Cus7-2020-Q2/DCA/RO, de fecha 25.01.2022, solicito ampliación de plazo por 24 días calendario para la ejecución de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502531, Actividad Qocha Hatun Soraqocha con Código de Obra Cus7-2020-Q2, debido a Situaciones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, generado por Situaciones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito (Por Factores climatológicos, Por Falta de vías de accesos y Por Feriados del mes de diciembre);

Que, por su parte el Supervisor de Obra, Ingeniero Romel Garcia Parra, mediante Carta N° 001-2022/Cus7-2020-Q2/RGP/SO, de fecha 25.01.2022, confirma la solicitud de ampliación de plazo;

Que, Coordinador Regional de Cusco, Ingeniero Hernan Loyola Lopez, mediante Carta N° 002-2022/REG. CUSCO/CRC/HLL, de fecha 25.01.2022, presento a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud se de trámite a la ampliación de plazo solicitada;

Que, mediante Informe N° 033-2022-MIDAGRI-DVAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO, de fecha 03.02.2022, el Especialista en Obras de la Oficina de Gestión de Proyectos, sustenta la causal generadora de la ampliación de plazo para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502531, indicando que la ejecución de la Qocha Hatun Soraqocha con Código de Obra Cus7-2020-Q2, genero la ampliación de plazo debido situaciones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito (Por Factores climatológicos, Por Falta de vías de accesos y Por Feriados del mes de diciembre) retrasando el normal desarrollo de la ejecución de las obras; finalmente concluye que, luego de la evaluación de la solicitud de la ampliación de plazo de obra, esta se encuentra debidamente sustentado, correspondiendo otorgar la ampliación de plazo por veinticuatro (24) días calendario; y solicita expedir el acto resolutive aprobando la ampliación de plazo de obra generado en la ejecución de la Inversión materia de la presente Resolución;

Que, la Oficina de Gestión de Proyectos, mediante el Informe de visto, en base a los Informes detallados en los considerandos precedentes, recomienda otorgar la ampliación de plazo, indicando que las causales sustentadas anteriormente, corresponden al caso previsto en el literal 7.4.4 del numeral 7.4 de la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo Sierra Azul"; por lo que recomienda se otorgue la ampliación solicitada;

Que, los proyectos ejecutados bajo la modalidad de administración directa deben enmarcarse en lo señalado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; y además por la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la ejecución de obras por Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-001634-Fondo Sierra Azul", aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06.09.2021, la cual establece en su numeral

